RESOLUCIÓN DNCP Nº 2525/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2015 "SERVICIO DE TRADUCCIÓN", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 27 de agosto de 2015

VISTO: los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 1614/14; y

CONSIDERANDO: Que, el comité evaluador de ofertas encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la comisión evaluadora elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe (Acta de evaluación Nº 48/2015 de fecha 18/08/2015) sobre el resultado de la evaluación, recomendando la adjudicación del Ítem 1, adecuándose en su totalidad al Artículo 28 *"Adjudicación"* de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación"* del Decreto N° 21909/2003, como así también recomendó Declarar Desierto el Ítem 2, de acuerdo al Artículo 30 "*Declaración de Licitación Desierta*" de la Ley 2051/03, inciso *a) "…que no se hubiera presentado ninguna oferta".*

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 24/2015 **"SERVICIO DE TRADUCCION"** para el **Ítem 1** a **JUAN CARLOS DÍAZ BENITEZ**, con un contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 8.500.000 (guaraníes ocho millones quinientos mil) y monto máximo de Gs. 17.000.000 (guaraníes diecisiete millones).

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem 2** del llamado a Contratación Directa Nº 24/2015 "**SERVICIO DE TRADUCCION**".

Artículo 3º **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente.

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN

Abg. Santiago Jure Domaniczky
DIRECTOR NACIONAL